

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 086 DE 2019

Página 4 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS Y VENTILACIÓN MECÁNICA, NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PARA LAS NEVERAS DEL ÁREA DE BIOLOGÍA DEL CÁNCER EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

- A) Observación presentada por MERY TERESA GAITÁN CARDENAS Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 12 de marzo de 2019 a las 12:35 p.m.

PRIMERA PREGUNTA:

En razón a que el objeto de la convocatoria se realizará dentro de las instalaciones administrativas del Instituto, cordialmente me permito sugerir la eliminación de la exigencia del residente de obra con certificado de verificador de las condiciones de habilitación en entidades prestadoras de servicios de salud.

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

- B). Observación presentada por la empresa PC REDES Y COMUNICACIONES S.A. Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 12 de marzo de 2019 a las 04:30 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Según lo expuesto en la audiencia pública, nuestra empresa no cuenta con la experiencia en infraestructura hospitalaria, pero contamos con la experiencia en otras infraestructuras.

Muy respetuosamente solicitamos sea modificada dicha especificación para poder ofrecer nuestros servicios.

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

- C). Observación presentada por la empresa COINSI. Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 13 de marzo de 2019 a las 09:50 a.m.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 086 DE 2019

Página 4 de 4

PRIMERA PREGUNTA:

Especificar las dimensiones de las puertas del ítem 1,10.

RESPUESTA:

Ancho: 1.20m – Alto: 2.58m.

SEGUNDA PREGUNTA:

Publicar el diagrama unifilar del ítem 2,3 tablero regulado principal.

RESPUESTA:

En el alcance del contrato se debe revisar las instalaciones eléctricas teniendo en cuenta el alcance del proyecto, donde el contratista debe tener la capacidad técnica necesaria para revisar, diseñar y avalar las instalaciones requeridas para el alcance del objeto del contrato.

TERCERA PREGUNTA:

Con que metraje se cotiza la salida de iluminación del ítem 4,1

RESPUESTA

Se contempla por salida 10 metros.

CUARTA PREGUNTA:

Los ítems del numeral 6 son solo suministro sin instalación?

RESPUESTA

Se aclara que todos los ítems contemplados para contratar bajo el objeto del contrato deben incluir la instalación.

QUINTA PREGUNTA:

Qué tipo de aire va en el ítem 6,1, esplit ?, piso techo ? cassette ?

RESPUESTA

Equipo tipo Split.

SEXTA PREGUNTA:

Cuantos hilos de cable No 10 por cada 45 mts debe tener El ítem 6,8

RESPUESTA

5 hilos por cada 45metros.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 086 DE 2019

Página 4 de 4

SÉPTIMA PREGUNTA:

Solicitamos a la entidad publicar modelo del formato para uniones temporales.

RESPUESTA

No hay formato definido, las reglas para el cumplimiento de los requisitos jurídicos del consorcio o unión temporal están establecidas en el punto 9.1.3 de la presenta convocatoria allí se establecieron algunas reglas que se deben tener en cuenta en su conformación las cuales serán evaluadas al momento de recepcionar las propuestas, por lo demás la conformación de uniones temporales o consorcios no tiene formatos definidos y deben ser conformadas con la totalidad de los requisitos exigidos por la ley.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo -- Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Michael Alejandro Alba Martinez - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Diego Rojas - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.